

ANEXO II

SOLICITUD DE ADHESIÓN DE ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA DE BONO CONSUMO DOLORES, LA FUERZA DE LO CERCANO, 2023.

1.- SOLICITANTE:			
Nombre o Razón Social		DNI-NIE-CIF	
Apellidos y Nombre de Representante (solo en su caso)			
Dirección			
Localidad		CP	
Teléfono		Email	
2.- SOLICITA (marque la que proceda):			
<ul style="list-style-type: none"> Ser admitido, como ESTABLECIMIENTO ADHERIDO, a la “Campaña de Bono-Consumo Dolores La Fuerza de lo Cercano, 2023”. 			
3.- A su vez, el/la solicitante DECLARA RESPONSABLEMENTE:			
<ul style="list-style-type: none"> Que acepta las bases del programa en su integridad. Que ejerce actividad económica en el término municipal de Dolores e incluida en alguno de los IAE recogidos en el Anexo de la convocatoria. Que es autónomo, pyme o microempresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014. Que asume el compromiso de colaborar con la presente campaña, descontando el importe del “bono-consumo” al consumidor, que después le será abonado por el Ayuntamiento de Dolores una vez aportados los justificantes requeridos en las presentes bases. Que acepta ser incluido como establecimiento colaborador del programa en los soportes publicitarios del programa: web's, redes sociales, etc... 			
4.- Se COMPROMETE:			
<ul style="list-style-type: none"> A la recepción y colocación de los materiales publicitarios que indique el Ayuntamiento de Dolores en un lugar visible del establecimiento. Verificar a través de DNI, NIE (pasaporte) que el/la consumidor/a tiene 18 años o más y que realmente es el/la beneficiario/a del bono consumo que obra en su poder. Informar de las características de la campaña a la persona consumidor/a. Velar por el correcto funcionamiento de la campaña. 			
5.- NÚMERO DE CUENTA:			
ES			

En Dolores, a ____ de _____ 2023

Fdo. _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOLORES